"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-478-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/065/2024

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2024

ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. de C.V.
Teléfonos: 55 57 49 44 44 y 55 57 91 13 50
Correo electrónico: contratos@elevadoresatlas.com
P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 29 fracción III, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edifico República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. **Inmuebles objeto de la prestación del servicio:**

   - ✓ Edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.
   - ✓ Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

2. **Plazo de prestación del servicio:** la vigencia de la contratación deberá ser del dos de enero al treinta y uno de diciembre de 2025 a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

   El presente procedimiento se apega a lo establecido en la fracción III del artículo 29 del Acuerdo General de Administración VII/2024, por lo que los pagos respectivos están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de dos mil veinticinco en la que iniciará la vigencia del contrato, por lo cual sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios correspondientes, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo antes expuesto la prestación de servicios objeto del presente procedimiento resultan condicionados a que la Suprema Corte comunique al prestador de servicio la existencia de recursos presupuestales respectivos.

3. **Forma de pago:** será a mes vencido por trabajos ejecutados programados.

Lo anterior, conforme a los Alcances Técnicos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio con las especificaciones técnicas señaladas en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

1. Notificación electrónica: para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).

2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la visita al sitio de prestación de los servicios y la junta de aclaraciones**, a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx.

   Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edificio República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, que se oferta conforme a lo solicitado en el (**Anexo 3**).

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita a los sitios de prestación del servicio de carácter obligatorio y tendrá verificativo el 11 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas, en los inmuebles objeto de la prestación del servicio en el orden indicado en el numeral 1 de la presente invitación.

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso a los inmuebles, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx. a más tardar el 10 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita a los sitios de prestación del servicio, se llevará a cabo una junta de aclaraciones, de carácter obligatorio, sita en Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México., Ciudad de México. de la que se levantará el acta correspondiente.

VIII OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

   Una vez contratado el servicio relacionado, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

   Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Entrega recepción**: La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

   La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.
5. La pena convencional será hasta de un 10% respecto del monto total contratado sin I.V.A.
6. Los servicios sanitarios, así como de luz ya agua serán proporcionados por la SCJN con base en la capacidad del inmueble.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

Anexo 1. Catálogo de Conceptos
Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
Anexo 3. Formato propuesta técnica
Anexo 4. Relación de contratos
Anexo 5. Formato propuesta económica
Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios I
Elaboró	Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia	Profesional Operativo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-480-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/065/2024

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2024

ELEVADORES OTIS, S. de R.L. de C.V.
Teléfono: 55 2636 3000 / 55 2636 3159
Correo electrónico: joseantonio.garcia2@otis.com

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 29 fracción III, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edifico República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. **Inmuebles objeto de la prestación del servicio:**

   - ✓ Edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.
   - ✓ Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

2. **Plazo de prestación del servicio:** la vigencia de la contratación deberá ser del dos de enero al treinta y uno de diciembre de 2025 a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

   El presente procedimiento se apega a lo establecido en la fracción III del artículo 29 del Acuerdo General de Administración VII/2024, por lo que los pagos respectivos están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de dos mil veinticinco en la que iniciará la vigencia del contrato, por lo cual sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios correspondientes, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo antes expuesto la prestación de servicios objeto del presente

con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e

3. **Entrega recepción**: La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

   La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

   No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.
5. La pena convencional será hasta de un 10% respecto del monto total contratado sin I.V.A.
6. Los servicios sanitarios, así como de luz ya agua serán proporcionados por la SCJN con base en la capacidad del inmueble.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

Anexo 1. Catálogo de Conceptos
Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
Anexo 3. Formato propuesta técnica
Anexo 4. Relación de contratos
Anexo 5. Formato propuesta económica
Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios I
Elaboró	Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia	Profesional Operativo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-481-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/065/2024

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2024

COMPAÑIA EHFA, S.A. de C.V.
Teléfono: 55 50 20 64 60
Correo electrónico: mantenimiento@gielevadores.com
P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 29 fracción III, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edifico República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. **Inmuebles objeto de la prestación del servicio:**

   - ✓ Edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.
   - ✓ Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

2. **Plazo de prestación del servicio:** la vigencia de la contratación deberá ser del dos de enero al treinta y uno de diciembre de 2025 a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

   El presente procedimiento se apega a lo establecido en la fracción III del artículo 29 del Acuerdo General de Administración VII/2024, por lo que los pagos respectivos están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de dos mil veinticinco en la que iniciará la vigencia del contrato, por lo cual sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios correspondientes, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo antes expuesto la prestación de servicios objeto del presente procedimiento resultan condicionados a que la Suprema Corte comunique al prestador de servicio la existencia de recursos presupuestales respectivos.

3. **Forma de pago:** será a mes vencido por trabajos ejecutados programados.

Lo anterior, conforme a los Alcances Técnicos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio con las especificaciones técnicas señaladas en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

1. Notificación electrónica: para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).

2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la visita al sitio de prestación de los servicios y la junta de aclaraciones** , a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx.

   Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edificio República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **(Anexo 3).**

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita a los sitios de prestación del servicio de carácter obligatorio y tendrá verificativo el 11 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas, en los inmuebles objeto de la prestación del servicio en el orden indicado en el numeral 1 de la presente invitación.

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso a los inmuebles, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx. a más tardar el 10 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita a los sitios de prestación del servicio, se llevará a cabo una junta de aclaraciones, de carácter obligatorio, sita en Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México., Ciudad de México. de la que se levantará el acta correspondiente.

VIII OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

   Una vez contratado el servicio relacionado, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

   Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Entrega recepción**: La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

   La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.
5. La pena convencional será hasta de un 10% respecto del monto total contratado sin I.V.A.
6. Los servicios sanitarios, así como de luz ya agua serán proporcionados por la SCJN con base en la capacidad del inmueble.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

Anexo 1. Catálogo de Conceptos
Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
Anexo 3. Formato propuesta técnica
Anexo 4. Relación de contratos
Anexo 5. Formato propuesta económica
Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios I
Elaboró	Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia	Profesional Operativo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-482-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/065/2024

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2024

KONE MÉXICO, S.A. de C.V.
Teléfono: 55 19 46 01 00
Correo electrónico: contacto@kone.com
P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 29 fracción III, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edifico República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. **Inmuebles objeto de la prestación del servicio:**

   - ✓ Edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.
   - ✓ Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

2. **Plazo de prestación del servicio:** la vigencia de la contratación deberá ser del dos de enero al treinta y uno de diciembre de 2025 a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

   El presente procedimiento se apega a lo establecido en la fracción III del artículo 29 del Acuerdo General de Administración VII/2024, por lo que los pagos respectivos están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de dos mil veinticinco en la que iniciará la vigencia del contrato, por lo cual sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios correspondientes, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo antes expuesto la prestación de servicios objeto del presente procedimiento resultan condicionados a que la Suprema Corte comunique al prestador de servicio la existencia de recursos presupuestales respectivos.

3. **Forma de pago:** será a mes vencido por trabajos ejecutados programados.

Lo anterior, conforme a los Alcances Técnicos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio con las especificaciones técnicas señaladas en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

1. Notificación electrónica: para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).

2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la visita al sitio de prestación de los servicios y la junta de aclaraciones** , a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx.

   Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edificio República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, que se oferta conforme a lo solicitado en el **(Anexo 3).**

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita a los sitios de prestación del servicio de carácter obligatorio y tendrá verificativo el 11 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas, en los inmuebles objeto de la prestación del servicio en el orden indicado en el numeral 1 de la presente invitación.

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso a los inmuebles, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx. a más tardar el 10 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita a los sitios de prestación del servicio, se llevará a cabo una junta de aclaraciones, de carácter obligatorio, sita en Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México., Ciudad de México. de la que se levantará el acta correspondiente.

VIII OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

   Una vez contratado el servicio relacionado, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

   Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Entrega recepción**: La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

   La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.
5. La pena convencional será hasta de un 10% respecto del monto total contratado sin I.V.A.
6. Los servicios sanitarios, así como de luz ya agua serán proporcionados por la SCJN con base en la capacidad del inmueble.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

Anexo 1. Catálogo de Conceptos
Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
Anexo 3. Formato propuesta técnica
Anexo 4. Relación de contratos
Anexo 5. Formato propuesta económica
Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios I
Elaboró	Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia	Profesional Operativo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-483-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/065/2024

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2024

ELEVADORES SCHINDLER, S.A. de C.V.
Teléfonos: 55 50 80 14 00 y 55 61 66 91 32
Correo electrónico: leopoldo.garcia@mx.schindler.com; christian.ricardo.trejo@schindler.com
P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 29 fracción III, 37, 38, fracción IV y 94, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edifico República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. **Inmuebles objeto de la prestación del servicio:**

   - ✓ Edificio Revolución, ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.
   - ✓ Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

2. **Plazo de prestación del servicio:** la vigencia de la contratación deberá ser del dos de enero al treinta y uno de diciembre de 2025 a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

   El presente procedimiento se apega a lo establecido en la fracción III del artículo 29 del Acuerdo General de Administración VII/2024, por lo que los pagos respectivos están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de dos mil veinticinco en la que iniciará la vigencia del contrato, por lo cual sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios correspondientes, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo antes expuesto la prestación de servicios objeto del presente procedimiento resultan condicionados a que la Suprema Corte comunique al prestador de servicio la existencia de recursos presupuestales respectivos.

3. **Forma de pago:** será a mes vencido por trabajos ejecutados programados.

Lo anterior, conforme a los Alcances Técnicos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del servicio con las especificaciones técnicas señaladas en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).

2. **Entrega de propuestas y documentación:** la entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la visita al sitio de prestación de los servicios y la junta de aclaraciones**, a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx.

   Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física, cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato .PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por el participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente foliada y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a elevador de edificio República de El Salvador 56 y Revolución 1508 (Sede Alterna)"**, que se oferta conforme a lo solicitado en el (**Anexo 3**).

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación de la persona concursante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo 5**) y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por el participante o su representante legal;
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XVI y XVII y 199, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 6**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 7**).

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita a los sitios de prestación del servicio de carácter obligatorio y tendrá verificativo el 11 de diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas, en los inmuebles objeto de la prestación del servicio en el orden indicado en el numeral 1 de la presente invitación.

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso a los inmuebles, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx. a más tardar el 10 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita a los sitios de prestación del servicio, se llevará a cabo una junta de aclaraciones, de carácter obligatorio, sita en Edificio Justicia TV, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México., Ciudad de México. de la que se levantará el acta correspondiente.

VIII OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que aceptan y se someten a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

   Una vez contratado el servicio relacionado, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

   Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Entrega recepción**: La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

   La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

4. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba.
5. La pena convencional será hasta de un 10% respecto del monto total contratado sin I.V.A.
6. Los servicios sanitarios, así como de luz ya agua serán proporcionados por la SCJN con base en la capacidad del inmueble.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

Anexo 1. Catálogo de Conceptos
Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico
Anexo 3. Formato propuesta técnica
Anexo 4. Relación de contratos
Anexo 5. Formato propuesta económica
Anexo 6. Carta protesta de no impedimentos para contratar
Anexo 7. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios I
Elaboró	Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia	Profesional Operativo